

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.444/15

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N I N I C I A L

El Pleno del Ayuntamiento de Cardeñosa (Ávila), en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 03/2015 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen:

Presupuesto de gastos			
Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
1532	61902	Pavimentación Calle Lucillo	9.694,16
320	22102	Suministros Colegio Público	1.000,00
920	12000	Retribuciones básicas funcionarios Grupo A1	379,53
920	13000	Retribuciones básicas laborales fijos	903,31
920	21000	Reparaciones, mantenimiento y conservación infraestructuras	8.212,27
TOTAL GASTOS			20.189,27
Presupuesto de ingresos			
Concepto		Descripción	Euros
87000		Remanente de tesorería para gastos generales	20.189,27
TOTAL INGRESOS			20.189,27

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cardeñosa, a 31 de julio de 2015
El Alcalde, *José Garcinuño Garcinuño*